

Rut :69.220.100-0

Dirección Demandante :San Felipe Nº 80

Teléfono :56-02-261795

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Unidad de Compra :Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Fecha Envío OC. :24-05-2010 17:21:23

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-1814-SE10

SEÑOR (ES) : PEDRO RICARDO VARGAS CORONADO

RUT : 12.933.789-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :CONSTRUCCION TABIQUE DIVISORIO OFICINA RR.PP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :Bodega Parque Industrial El teniente N °65

Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :Bodega Parque Industrial El teniente N °65

Puerto Montt

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO :Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101903	Carpintería o chapistería de acabados	1 Unidad	CONSTRUCCIÓN DE TABIQUE DIVISORIO DE 3.7 METROS X 2.4, VIDRIADO CON LAMINA POLARIZADA, PUERTA DE MAÑO, REVESTIMIENTO ENCHAPADO DE MAÑO.	CONSTRUCCIÓN DE TABIQUE DIVISORIO DE 3.7 METROS X 2.4, VIDRIADO CON LAMINA POLARIZADA, PUERTA DE MAÑO, REVESTIMIENTO ENCHAPADO DE MAÑO.	790.000,00	0,00	0,00	790.000
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					Neto	\$		790.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		790.000
					19% IVA	\$		150.100
					Total	\$		940.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CONSTRUCCION TABIQUE DIVISORIO OFICINA RR.PP
DECRETO Nº 4925, FECHA 20-05-2010.
DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE Nº 80, TERCER PISO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>